



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS, ARBITROS Y ORGANIZADORES

Ref.: Homologación de Torneos de la Federación Española de Ajedrez

1. Introducción:

La cantidad de competiciones sistema "Abierto" (OPEN) de ajedrez en España ha crecido significativamente en los últimos años. Desde la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) los requisitos para que un OPEN sea homologado son muy accesibles y no existe oficialmente, a nivel Internacional ni Estatal, una normativa para la categorización de los eventos en función de combinaciones ponderadas de parámetros objetivos como: Nivel, Titulación, Premios, etc.

La Federación Española de Ajedrez (FEDA) considera que es necesaria una categorización de torneos OPEN, estableciendo unos baremos objetivos que los organizadores deberán cumplir (al margen de los que impone la FIDE) para poder acceder a determinadas ventajas que pueda ofrecer la FEDA en un futuro (homologación, gestión, difusión, subvención, etc.).

2. Objetivo:

Desde la FEDA se evaluará cada competición OPEN de España y se elaborará un ranking accesible a todos los federados y aficionados, con el objeto de dar a conocer una comparativa de torneos con criterios homogéneos y ayudar a los organizadores a mejorar sus eventos.

3. Categorización de Torneos:

Los aspectos que evaluará la FEDA de cada OPEN son:

1. *Nivel de los jugadores participantes:* Se primará la participación de jugadores con Elo alto, y se medirá aplicando las reglas de la ACP con respecto al ranking inicial, añadiendo algunas modificaciones realizadas por la FEDA:
 - a. Suma de Elos del 1 a 10.
 - b. Suma de Elos del 11 al 20.
 - c. Suma de Elos del 21 al 30.
 - d. Suma de los Elos de los 7 primeros españoles seleccionables.
 - e. Suma de los Elos de la primeras 3 jugadoras del ranking

$$\text{Puntuación} = (3*a + 2*b+c+d+e)/70$$

2. *Nivel medio de los jugadores participantes:* Se primará la participación de jugadores de nivel medio. Se sumará 0,5 puntos por cada jugador que supere los 2150 puntos de elo, descartando los 30 primeros jugadores del ranking inicial.



3. *Titulados internacionales*: Se primará la participación de titulados internacionales:
- GM: 6 puntos
 - WGM: 4 puntos
 - MI: 4 puntos
 - WMI: 3 puntos
 - MF: 2 puntos
 - WMF: 1 punto
 - Porcentaje de titulados en función del número total de jugadores participantes de la categoría principal.

$$\text{Puntuación} = (\text{n}^\circ\text{GM} \cdot 6 + \text{n}^\circ\text{WGM} \cdot 4 + \text{n}^\circ\text{MI} \cdot 4 + \text{n}^\circ\text{WMI} \cdot 3 + \text{n}^\circ\text{MF} \cdot 2 + \text{WMF}) / g$$

4. *Titulación arbitral*:
- Designado por el Comité Técnico de Árbitros de la FEDA: 15 puntos
 - Árbitro Internacional (con licencia española): 8 puntos
 - Árbitro FIDE (con licencia española): 5 puntos
5. *Titulación organizativa*: Si el organizador posee el título de Organizador Internacional (OI) se sumarán 10 puntos.
6. *Resultados deportivos*: Se primarán las normas internacionales obtenidas por los jugadores del torneo en las 3 últimas ediciones.
- Norma de GM o WGM = 5 puntos
 - Norma de MI o WMI = 3 puntos
7. *Relación de premios*: Se primarán los premios generales. No contabilizarán los premios por franja. Se sumarán 10 puntos cada 1.000 euros en premios.
8. *Antigüedad del torneo*: se sumarán 5 puntos por cada 2 ediciones del torneo.
9. *Número de participantes*: Por cada 100 participantes se sumarán 5 puntos.
10. *Duración de la competición*: Se primarán aquellos torneos donde sólo haya una ronda diaria. Por cada día de competición 2 puntos (máximo de 20 puntos).
11. *Diferentes categorías*: Se primarán aquellos torneos donde se dividan las categorías por nivel de Elo (competiciones diferentes). Por cada categoría diferente se sumarán 25 puntos.



12. *Difusión de la competición*: Se primarán los torneos mediáticos:

- a. Dossier de prensa (enviado a torneos@feda.org). 10 puntos.
- b. Retransmisión de las partidas a través de internet. 2 puntos por cada tablero retransmitido.
- c. Creación de página web oficial del torneo (actualización diaria durante la competición). 10 puntos.
- d. Partidas en formato pgn o Chessbase (mínimo 10 partidas por ronda. Enviado a torneos@feda.org). 10 puntos

13. *Condiciones organizativas*: La FEDA elaborará un informe de cada competición en el que se primarán los diferentes aspectos organizativos. En este apartado se podrán sumar hasta 100 puntos:

4. Excepciones

1. No contabilizarán las competiciones limitadas por Elo.
2. Contabilizarán para la categorización del torneo aquellos participantes que hayan jugado al menos el 50% de las partidas.
3. No contabilizarán las competiciones que incumplan los requisitos necesarios para computar en la FIDE.

5. Especificaciones

Todos los aficionados deberán disponer de un impreso oficial de reclamaciones, tanto contra la organización como contra otros jugadores.

6. Publicación

La evaluación de Torneos y su categorización se realizará por la FEDA con efecto desde el 1 de enero de 2009 y se publicará regularmente en la Web de la Federación Española de Ajedrez, www.feda.org, garantizando a los organizadores su derecho a reclamación.

En 2009 la categorización de torneos tendrá únicamente efectos estadísticos e informativos. Se publicarán los 20 primeros torneos.

En Madrid, a 24 de marzo de 2009.

Ramón Padullés Argerich
Secretario General

